



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1028-2026 DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGULAR PIR-05 Y PIR-07 FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN – GRUPO N°01

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 16/07/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
01	CONTRERAS ROJAS VANNESA HILDA	NO ADMITIDO ¹
02	QUINTANA VILLA BETSY YESELA	ADMITIDO
03	BALTAZAR HUAMAN YUZZELLI NINOSKA	ADMITIDO
04	TICONA QUISPE ZULMA LEONOR	ADMITIDO
05	CAMACLLANQUI CORAHUA FREDDY	NO ADMITIDO ²
06	SALGADO SANCHEZ GABRIEL ALBERT	ADMITIDO
07	TALAVERA ROJAS ANDRES WENCESLAO	NO ADMITIDO ³
08	PARI PARI MICHAEL ELVIS	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron ocho (08) propuestas, tres de las cuales no fueron admitidas. Asimismo, se realizó la evaluación de las propuestas bajo el principio de valor por dinero y competencia, que rigen las contrataciones públicas, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	QUINTANA VILLA BETSY YESELA	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No cumple con los requisitos del proveedor indicado en los términos de referencia.

² Propuesta económica supera al monto programado en el CMN.

³ Propuesta económica supera al monto programado en el CMN.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

